

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA

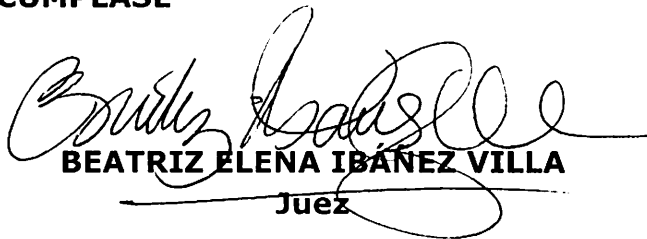
Quetame, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Clase: Divisorio)
Demandante: Cristobalina Correa Fierro
Demandada: María Fideligna Castro Rojas y Buenaventura León
Radicación: No. 255944089001-2013-00018-00

AUTO

Sería la oportunidad entrar a resolver la petición elevada por la doctora Liz Jacqueline Gómez Vivas, respecto del desarchivo del proceso citado en referencia, de no ser porque el día 5 de febrero de 2021, allegó escrito donde manifiesta que desiste de la solicitud incoada relacionada con el desarchivo del expediente. En ese orden, el despacho no tiene petición por resolver.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME - CUNDINAMARCA

ESTADO No. 0007. La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy 09-FEBRERO-2021 a la hora de las 8 A. M. Desfijado 5 PM.

MYRIAM YANETH MONTAÑA REY
Secretaria